



La Plata, junio de 2021

**COMUNICACIÓN CONJUNTA N° 5**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA  
DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

**Valoración pedagógica  
Primer Informe Cuatrimestral - Educación Primaria**

El Calendario de Actividades Docentes (Res. 1297/21) establece para este ciclo escolar la producción de informes cuatrimestrales de valoración pedagógica (Registro Institucional de Trayectorias Escolares, RITE). Esta comunicación tiene el propósito de definir algunos criterios generales para la elaboración de dichos informes.

- *Condiciones en que tuvo lugar la enseñanza*

En la Provincia de Buenos Aires se garantizó la continuidad pedagógica articulando de diferentes maneras las instancias de presencialidad y no presencialidad en cada distrito y región (Plan Jurisdiccional- Actualización 2021).

Cada escuela tendrá que tomar como marco de referencia para la valoración pedagógica de las y los alumnos los tiempos de enseñanza presencial que fue posible sostener, así como las modalidades que asumió la enseñanza en la no presencialidad. Desde el punto de vista de la enseñanza y el aprendizaje, las posibilidades son muy diferentes si las y los alumnos tuvieron oportunidades de asistir diariamente a clase, si lo han hecho en semanas alternadas o en jornadas reducidas. También fueron muy diversas las instancias de no presencialidad: consultas e intercambios en el marco de *Escuela Abierta*, encuentros virtuales sincrónicos, breves comunicaciones telefónicas, entrega de tareas y devolución diferida de parte del docente, entre otras.

Con el acompañamiento de las y los Inspectores a cargo de cada institución, los Equipos de Conducción junto con las y los docentes deberán analizar colectivamente y elaborar una mirada común que tome en cuenta en qué medida se logró desarrollar el período de intensificación con las chicas y los chicos que lo requirieron y, a partir del inicio de clases, en qué condiciones fue posible sostener la enseñanza en cada escuela.

- *¿Qué se enseñó efectivamente?*

En este marco, las maestras y los maestros de cada ciclo/unidad pedagógica tendrán que considerar cuáles son los contenidos prioritarios que efectivamente lograron enseñar. Por





ejemplo: qué leyeron o escucharon leer; qué pudieron intercambiar o comentar acerca de lo leído; qué situaciones de escritura realizaron y tuvieron oportunidad de revisar con intervención del maestro, qué reflexiones ortográficas fue posible plantear... Qué operaciones aritméticas se trabajaron, qué tipo de problemas, en qué aspectos del uso y la comprensión del sistema de numeración se pudo avanzar; qué situaciones se llegaron a plantear para dar inicio al trabajo con números racionales en los últimos años del segundo ciclo...

Recordemos que las familias de las y los niños deben comprender claramente cuáles fueron los contenidos trabajados ya que la información del RITE está principalmente dirigida a ellas. No se espera la transcripción de párrafos del Currículum Prioritario sino una forma de expresar los contenidos que permita a las y los niños y sus familiares relacionarlos con las actividades del cuaderno o la carpeta.

- *¿Qué pudieron aprender las y los alumnos?*

La valoración de qué pudieron aprender las y los niños debe realizarse en relación con lo que fue posible enseñar en el contexto de las condiciones en las que se hayan dado la presencialidad y la no presencialidad.

Habrá que considerar también en qué medida fue posible garantizar ciertas condiciones didácticas: la disponibilidad de los textos o de los portadores numéricos, el intercambio con otras/os niñas/os, la intervención inmediata del docente frente a dudas o consultas, el tiempo compartido para “pasar en limpio” lo aprendido sobre un tema...

En la información relacionada con cada una/o de las y los niños, el docente comunicará tanto aquello que el estudiante pudo aprender como los aspectos en que el maestro se propone retomar e intensificar la enseñanza.

Es necesario actualizar el sentido del Currículum Prioritario y de las unidades pedagógicas del bienio 2020-2021 como también, de ser necesario, las orientaciones curriculares para las áreas específicas en la Modalidad de Educación Especial. Retomar y consolidar lo enseñado amplía el tiempo de la enseñanza, un tiempo que se prolonga en el acompañamiento cercano y sostenido de los procesos de aprendizaje.

- *¿Qué ponemos en primer plano al evaluar?*

Al elaborar el RITE es necesario tener en cuenta dos aspectos fundamentales.

- En primer lugar, los aprendizajes que fue posible apreciar en cada estudiante tanto en el transcurso del período presencial como durante el trabajo no presencial

Es fundamental recordar que lo que se evalúa no es el punto al que llegaron las y los chicos, sino los progresos que han realizado en relación con su punto de partida en cada una de las diferentes áreas del conocimiento del currículum prioritario.

En este sentido, hay que considerar en particular la situación de las y los alumnos que a lo largo de 2020 mantuvieron un contacto intermitente o débil con las propuestas escolares, así como la de aquellas y aquellos que forman parte de diversos proyectos de inclusión.





- En segundo lugar, las posibilidades que efectivamente se ofrecieron a las y los alumnos de acceder a contenidos prioritarios –consideramos a modo de ejemplo solo las áreas priorizadas en intensificación-, es decir las oportunidades de:
  - Participar asiduamente en situaciones de lectura a través del docente en clases presenciales, en encuentros virtuales o en el marco de *escuela abierta* y en espacios de intercambio con otros sobre lo leído.
  - Leer los textos propuestos y discutir con otras/os las diferentes interpretaciones.
  - Realizar producciones escritas –a través de otros o por sí mismos- y de revisarlas con intervención del docente.
  
  - Enfrentarse con situaciones problemáticas relativas a las operaciones aritméticas que estén estudiando, probar estrategias de resolución y discutir las con sus compañeros/as con orientación del docente.
  - Avanzar en el uso y la comprensión del sistema de numeración.
  - Acceder a diversos sentidos de las operaciones.

En la medida en que haya sido posible sostener la enseñanza de aspectos centrales de cada área del conocimiento en las diferentes unidades pedagógicas 2020-2021, se podrá evaluar en cuáles de los contenidos enseñados se han observado avances de cada alumna o alumno y señalar qué contenidos serán retomados por el/la docente para profundizar su enseñanza.

- *Las y los Inspectores, respaldo institucional de la valoración pedagógica*

Es imprescindible que las y los Inspectores participen de la reflexión sobre cuáles de los contenidos señalados para cada unidad pedagógica en el Currículum Prioritario se enseñaron en cada año de la escuela y con cuánta claridad se da cuenta de ellos a las familias.

Del mismo modo, será necesario que los Equipos de Conducción compartan con los IE la nominalización y orienten el seguimiento de las y los alumnos con inasistencias reiteradas o prolongadas, así como el acompañamiento ininterrumpido de niñas y niños dispensados.

Del mismo modo, si se hubiere pasado a continuidad pedagógica no presencial será imprescindible considerar si todas y todos los estudiantes recibieron de parte de sus maestros propuestas de trabajo y consiguieron responderlas de manera más o menos sistemática, así como si tuvieron algunas oportunidades de acompañamiento presencial en el marco de *escuela abierta*.

En resumen, las y los Inspectores deben garantizar la organización de espacios conjuntos en cada escuela, acompañar y monitorear la propuesta pedagógica de acuerdo al Currículum Prioritario y las orientaciones del Nivel y las Modalidades.

La participación de las y los Inspectores en algunas instancias de la elaboración del RITE, por otra parte, es una oportunidad para revisar junto al Equipo Directivo el modelo de presencialidad. En cada escuela habrá que analizar si el modelo empleado en marzo y abril puede reajustarse para





asegurar que todas y todos los niños tengan el mayor tiempo semanal y mensual posible de clases presenciales. Las y los Inspectores pueden colaborar en la búsqueda de formas de extender la presencialidad sobre todo en las escuelas donde –por diversas razones- se inició el año con jornadas de 90 minutos. Los tiempos efectivos de enseñanza son una de las variables que deben tenerse en cuenta al valorar los avances en los aprendizajes de las y los alumnos.

La revisión no lleva obligatoriamente a cambios inmediatos, pero sí conduce a reforzar lo antes posible la presencialidad de las y los chicos que necesitan acceder a los contenidos prioritarios o intensificar sus aprendizajes.

Las y los IE aportarán estratégicamente una mirada sobre las posibles articulaciones que las escuelas en su área de supervisión pudieran realizar con la finalidad de fortalecer las trayectorias y optimizar los tiempos de escolaridad y de enseñanza así como la organización de pequeños grupos que puedan seguir aprendiendo con el acompañamiento de Orientadores de los Aprendizajes, maestras y maestros de apoyo, docentes que les enseñen en algunas de las llamadas horas institucionales, maestras/os de educación especial en las trayectorias de estudiantes con propuesta pedagógica de inclusión con dicha modalidad. En el marco de las diversas articulaciones, también el CEC (Centro Educativo Complementario) podrá aportar tanto su valoración de las trayectorias educativas compartidas en las escuelas de origen de sus estudiantes como colaborar para producir avances en el proceso de enseñanza y aprendizaje de cada estudiante.

En todos los casos, es importante formar parejas pedagógicas que planifiquen juntas/os y se acompañen o, eventualmente, se reemplacen en los horarios acordados formalmente con las y los chicos. Pero es imprescindible constituir grupos de niñas y niños que prolonguen sus tiempos de aprendizaje.

- *Finalmente*

Ante la persistencia de la pandemia y las condiciones inéditas en que se desarrolla la enseñanza, es imprescindible ser cautelosos al valorar pedagógicamente los avances de nuestros/as estudiantes. En el próximo cuatrimestre tendremos que redoblar la enseñanza en la convicción de que las y los chicos pueden aprender. Se trata de un desafío que debemos asumir como equipo de trabajo y como comunidad educativa.

- *Agenda*

El Calendario de Actividades Docentes establece que entre el **5 y el 8 de julio** deberá brindarse a estudiantes y familias el primer informe valorativo, es decir, el Registro Institucional de Trayectorias Educativas (RITE). El segundo informe se entregará entre el **29 de noviembre y el 3 de diciembre**.

